



DSA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

18 SEP 2023

RECIBIDO

18 SEP 2023

Oficio: SF/DCG/AUDITORIAS/M210/2023

Recibido: *monica*
Hora: *12:40*
Anexos: *1/34*

Recibido: *Paola*
Hora: *12:50*

Asunto: Se envían **Cedulas de Resultados Finales**, de la auditoría número 02/SASO-A/23, resultados números **01, 02, 03, 04 y 05.**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de septiembre del 2023.

MTRA. PAOLA PORRAS PEREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
PRESENTE.

AT'N: L.C.P. PEDRO DANIEL CRUZ MATEO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y ENLACE DE AUDITORIAS

Derivado la firma del acta de fecha 14 de septiembre del año en curso, de presentación de las Cedulas de Resultados Finales de las Observaciones determinadas en la **Auditoría de Cumplimiento Financiero e Inversión Pública número 02/SASO-A/23, en el marco del Programa Anual de Auditoría 2023 y a la Orden de Auditoría número OR-A-SASO-03/23,** practicada a los recursos autorizados y ejercidos por la **Secretaría de Finanzas**, del periodo comprendido a los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, que llevó a cabo la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, al **"Servicio integral para el aprovisionamiento, instalación, configuración de componentes y habilitadores y puesta a punto de la infraestructura de telecomunicaciones para la migración de la plataforma switching, conservación, supervisión y control de la infraestructura física para la continuidad de los servicios en materia de telecomunicaciones en ciudad judicial", en la cual se determinaron las siguientes observaciones:**

Al respecto, en mi carácter de enlace, de conformidad con lo dispuesto en las fracciones XI y XII del artículo 19 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y en atención a las atribuciones de esta Secretaría, se requiere de una manera atenta, en atención a las atribuciones de su área, proporcionar la información y documentación, que solvente los resultados determinados en la auditoría número **OR-A-SASO-03/23,** que se menciona a continuación:

Núm. observación	Concepto
01	INCUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL Y ANEXOS DEL MISMO
02	FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN EN EL EXPEDIENTE DEL SERVICIO
03	ADQUISICIONES SUMINISTRADAS NO INSTALADAS Y PENAS CONVENCIONALES NO APLICADAS
04	PAGOS IMPROCEDENTES
05	INCUMPLIMIENTO AL CONTROL DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES, (BAJAS Y DESTINO FINAL DE BIENES NO DETERMINADOS)

Por lo antes expuesto y con la finalidad que dar seguimiento y solventación oportuna a las observaciones que se detallan en las Cedulas de Resultados Finales, la cuales se anexan para su atención.

Debiendo presentar la documentación y/o justificaciones, que atiendan en su totalidad las observaciones determinadas por el Órgano de Fiscalización Estatal

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Oficio: SF/DCG/AUDITORIAS/M210/2023

Por lo anterior, en mi carácter de enlace, **solicito a usted remitir la información y/o documentación requerida**, notificándose de manera física en la oficialía de partes de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería; misma que deberá presentar, a más tardar el día **26 de septiembre del 2023, de forma impresa y en medio digital CD debidamente certificado**, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con el plazo establecido por dicho órgano fiscalizador, **asimismo no omito mencionar, que la responsabilidad de la información es exclusiva del área que la genera y proporciona, por ser competente en esa función** y en caso de no contar con ella, indicar el impedimento legal que tenga para no proporcionarla o no ser responsable de su emisión y entrega, notificarlo por escrito; **en tal sentido, esta Dirección no tiene las facultades y atribuciones para revisar, fiscalizar y validar la documentación e información proporcionada por su área, con fundamento en los artículos 19 y 26 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente.**

Lo que se requiere con fundamento en las facultades previstas en los artículos 1, 3 fracción I, 6 párrafo segundo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 párrafo primero, 45 fracción LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 4 numeral 1.1.1, 9 fracción III, 19 fracción XI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente.

Sin otro asunto en particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**



Dirección de Contabilidad Gubernamental
Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

L.C.P. ERIC MARTÍNEZ PÉREZ

C.c.p. Expediente
EMP/NJRC/macpi.



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"

**INFORME DETALLADO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO E INVERSIÓN PÚBLICA
NÚMERO 02/SASO-A/23, A LOS RECURSOS AUTORIZADOS Y EJERCIDOS POR LA SECRETARÍA DE
FINANZAS, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2020, 2021 Y 2022.**

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Ciudad Administrativa Edificio 2 "Rufino Tamayo", Planta Baja
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10488 y 10191
oficialia.honestidad@oaxaca.gob.mx
www.oaxaca.gob.mx/honestidad/



HONESTIDAD

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS SE HAYAN ADMINISTRADO, EJERCIDO Y/O EJECUTADO LOS RECURSOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2020, 2021 Y 2022, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, COMO RESULTADO DE LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, CONTRATACIÓN, EJERCICIO, COMPROBACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO, ACORDE A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD, LEALTAD, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA, HONRADEZ, IDONEIDAD, PROBIDAD, RESPONSABILIDAD, RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y EQUIDAD DE GÉNERO, Y QUE EL GASTO PÚBLICO SE HAYA ORIENTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS PREVISTOS EN EL PROGRAMA, PROYECTOS, OBRAS PÚBLICAS Y ACCIONES DE LA DEPENDENCIA; OPERACIONES DE ACUERDO AL ALCANCE DE LA AUDITORÍA REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO A LOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022, CON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

Ciudad Administrativa Edificio 2 "Rufino Tamayo", Planta Baja
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10488 y 10191
oficialia.honestidad@oaxaca.gob.mx
www.oaxaca.gob.mx/honestidad/



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
02/SASO-A/23	01	<p>INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL Y ANEXOS DEL MISMO.</p> <p>Con el objeto de revisar, inspeccionar, supervisar, vigilar, verificar, evaluar y comprobar que los recursos autorizados y transferidos a la Secretaría de Finanzas, del periodo comprendido a los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 se hayan administrado y ejercido de acuerdo con las disposiciones legales y administrativas aplicables, mediante el oficio número SHTFP/OS/579/2023 de fecha 21 de febrero del año en curso, este Órgano Estatal de Control notificó la Orden de Auditoría de Cumplimiento Financiero e Inversión Pública Número 02/SASO-A/23, con requerimiento de información y/o documentación anexo, así como el requerimiento de información mediante el oficio SHTSP/SASO/DA-C3/309/2023 de fecha 23 de marzo de 2023; por lo anterior, la Secretaría de Finanzas mediante los oficios números SF/DCG/AUDITORIAS/47/2023, SF/DCG/AUDITORIAS/053/2023, SF/DCG/AUDITORIAS/064/2023, SF/DCG/AUDITORIAS/074/2023, SF/DCG/AUDITORIAS/085/2023, SF/DCG/AUDITORIAS/105/2023, SF/DCG/AUDITORIAS/109/2023 de fechas 08, 15, 22, 29 de marzo de 2023, 03, 18 y 24 de abril de 2023, remitió información y/o documentación certificada referente al Contrato de prestación del "Servicio integral para el aprovisionamiento, instalación, configuración de componentes y habilitadores y puesta a punto de la infraestructura de telecomunicaciones para la migración de la plataforma switching, conservación, supervisión y control de la</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>Con base en el contenido de esta observación que forma parte del informe detallado de auditoría, la Secretaría de Finanzas, deberá proporcionar ante esta Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública la evidencia y soporte documental debidamente certificado que desvirtúe los hechos observados, con el cual acredite las razones fundadas y motivadas que justifiquen las causas de las diferencias entre lo solicitado en el ANEXO 3 del Contrato de prestación del servicio integral antes referido, en las bases de licitación y propuesta del licitante ganador y lo realmente entregado.</p>	Sin Monto	 Mtro. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas  L.C.P. Eric Martínez Pérez Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace de la Auditoría

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

VALIDÓ

ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN A COSTO

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA



HONESTIDAD

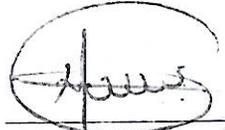
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
		<p>infraestructura física para la continuidad de los servicios en materia de telecomunicaciones en ciudad judicial" amparada mediante el Contrato número SEFIN/DGTID/LPN/001/2020 de fecha 01 de septiembre de 2020, por un importe de \$ 49,987,729.20 I.V.A. incluido, ejecutada por la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital (DGTID) Órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas; teniendo como fuente de financiamiento recursos públicos provenientes de la Banca Comercial, Crédito Santander 1000 MDP (IPP); como parte del Decreto núm. 809 emitido por la LXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 5 de octubre de 2019, mediante el cual se autoriza al Estado, por conducto del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas, la contratación de financiamiento por un monto de hasta \$3,500'000,000.00 (tres mil quinientos millones de pesos 00/100 m.n.) sin incluir intereses, para destinarlo a inversión pública productiva, a la constitución de fondos de reserva y a los gastos y costos derivados de la contratación de los financiamientos.</p> <p>Al respecto, una vez allegado el expediente del referido contrato, se procedió a la revisión y análisis del mismo, identificándose posibles incumplimientos a lo establecido en el contrato y su anexo 03, conforme a lo siguiente:</p> <p>En las Clausulas Primera, Quinta y Séptima se refieren al anexo 03, como parte del contrato, que consiste en el oficio de notificación del Acuerdo número CAEASEO II 1.3, Decima Novena Sesión Extraordinaria 019/2020 de fecha 27 de agosto de 2020, deducido de</p>	<p>PREVENTIVA:</p> <p>La Secretaría de Finanzas, deberá analizar las causas que ocasionaron la irregularidad detectada; con base en el resultado de ese análisis, tendrá que implementar los mecanismos de control y supervisión, determinando las acciones de mejora a fin de evitar la recurrencia de las irregularidades, documentando lo anterior a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, para su análisis y validación.</p> <p>La documentación que presente ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública para posible solventación deberá estar relacionada por documento y número de hoja que la integran y certificada por el servidor público facultado para ello.</p>		 Mtro. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas  L.C.P. Eric Martínez Pérez Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace de la Auditoría

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

VALIDÓ

ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ
CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
SUPERVISIÓN A COSTO

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES
MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA
RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA



HONESTIDAD

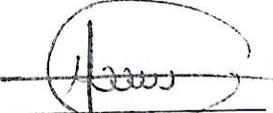
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
		<p>la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0014-08/2020, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, y notificado a la Secretaría de Finanzas mediante el oficio número SA/CAEASEO/ST/0332/01/2020 que incluye la descripción de la propuesta técnica y económica del licitante ganador; donde se estipuló lo siguiente:</p> <p>Clausula</p> <p>Primera.- Objeto del contrato</p> <p>Quinta.- Lugar, condiciones y plazo de entrega.</p> <p>Séptima.- Del cumplimiento, supervisión y vigilancia del contrato</p> <p>Descripción</p> <p>Contratación del "Servicio integral para el aprovisionamiento, instalación, configuración de componentes y habilitadores y puesta a punto de la infraestructura de telecomunicaciones para la migración de la plataforma switching, conservación, supervisión y control de la infraestructura física para la continuidad de los servicios en materia de telecomunicaciones en ciudad judicial", mismo que se desarrollará conforme al ANEXO 3, que se adjunta al presente, mismo que se tiene por reproducido como si a la letra se insertase...</p> <p>"La empresa" deberá hacer entrega de lo que se menciona en el ANEXO 3 a "la DGTID" ...</p> <p>...El servidor público responsable del cumplimiento de supervisión y vigilancia del presente contrato revisará que los entregables cumplan con lo establecido en</p>	<p>Promoción de Responsabilidad Administrativa</p> <p>En caso de que la Secretaría de Finanzas, no presente la documentación e información para la solventación de la observación, dentro del plazo de los 15 días hábiles o bien, cuando habiéndola presentado, ésta no atiende o, en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública instruirá a su área investigadora o promoverá ante la instancia competente, según corresponda, el inicio de la etapa de investigación de las probables responsabilidades administrativas a que hubiere lugar.</p>		<p> Mtro. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas</p> <p> L.C.P. Eric Martínez Pérez Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace de la Auditoría</p>

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

VALIDÓ

ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN A COSTO

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA



HONESTIDAD

**SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA**

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
		<p>el ANEXO 3, que forma parte íntegra del presente contrato y se entreguen en tiempo y forma, de conformidad con el mismo,...</p> <p>En el ANEXO 3, en la fracción II "...transcripción del fallo...", en el rubro de MANTENIMIENTO PREVENTIVO se dice: "...Expertos en cómputo y en comunicaciones S.A. de C.V. por medio de esta propuesta se comprometió a proporcionar dos mantenimientos preventivos por cada año por un periodo de 36 meses contados a partir de la instalación y puesta a punto y funcionalidad de la infraestructura física sin costo adicional alguno para el Gobierno del Estado de Oaxaca..."</p> <p>Al respecto, dentro de la documentación presentada en el expediente unitario, no se presentó evidencia documental que permita verificar el cumplimiento integral del compromiso contraído por parte de la empresa "...Expertos en cómputo y comunicaciones S.A. de C.V.", en materia del Mantenimiento preventivo.</p> <p>Cabe señalar, que si bien de acuerdo a lo señalado en el Oficio S/N de fecha 02 de octubre de 2020, signado por el representante legal del proveedor, mediante el cual se proporcionó el entregable 5, correspondiente al "Acuerdo de Implementación del Centro de Atención para Infraestructura Física en Soporte Extendido", se garantizó, entre otras cosas: "...Que dentro de la cobertura se incluía el mantenimiento preventivo en sitio por ingenieros o técnicos</p>	<p>Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 6, 24, 27 fracción XIV y 47 fracciones II, III, V, VI, VIII, IX, XI, XVI, XIX, XX, XXII, y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción XIV y XV, 5 numeral 1.1.3 y 32 fracciones I, II, III, V, VII, VIII, X, XI, XII, XV, XVI, XVIII, XXI, XXV, XXIX, XXXI, XXXII, XXXV, XXXVI, XLII, y XLVIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, y Capítulo II. Proceso de Auditoría, numerales II.14, y II.15. Recomendaciones, del Manual de Procedimientos de Auditoría Gubernamental.</p>		<p> Mtro. Harid Acevedo López Secretario de Finanzas</p> <p> L.C.P. Eric Martínez Pérez Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace de la Auditoría</p>

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

VALIDÓ

ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN A COSTO

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA



HONESTIDAD

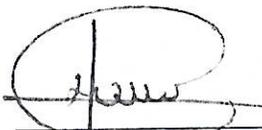
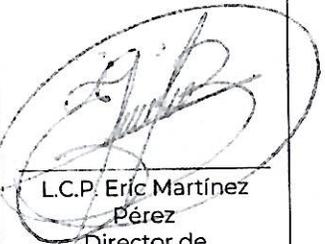
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
		<p>especializados al menos, una vez por año dentro del periodo de los 36 meses, coordinados mediante el Centro de Atención para la Infraestructura Física..."; en el ANEXO 3, en la fracción II "...transcripción del fallo...", en el rubro de MANTENIMIENTO PREVENTIVO se consideró dos mantenimientos preventivos por año, sin que se haya presentado el convenio correspondiente mediante el cual se haya modificado el número de mantenimientos ofertado y convenido, consolidándose dicho incumplimiento dado que, en la documentación presentada por la Secretaría de Finanzas, para dicho rubro solo se presentó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 10 Tickets (122405, 122964, 123310, 123312, 122688, 123313, 123446, 122914, 122921, 123311) correspondientes al reporte de servicios de tipo preventivo referentes al contrato LPN-SA-SF-0014-08/2020, los cuales corresponden a cada uno de los edificios e identificando los equipos por número de serie, mencionando que la descripción del servicio consistía en limpieza del SITE (MDF y/o IDF), mantenimiento preventivo, limpieza de equipos, acomodo de cableados revisión y colocado de etiquetas en caso de requerir, servicios realizados en el periodo comprendido del 13 al 22 de octubre de 2021, con firmas de conformidad de la empresa y cliente. 10 Tickets (122405, 122964, 123310, 123312, 122688, 123313, 123446, 122914, 122921, 123311) correspondientes al reporte de servicios de tipo preventivo referentes al contrato LPN-SA-SF-0014-08/2020, 			 Mtro. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas  L.C.P. Eric Martínez Pérez Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace de la Auditoría

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

VALIDÓ

ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN A COSTO

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA



HONESTIDAD

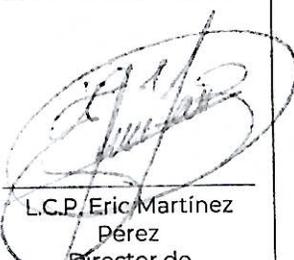
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
		<p>los cuales corresponden a cada uno de los edificios e identificando los equipos por número de serie, mencionando que la descripción del servicio consistía en limpieza del SITE (MDF y/o IDF), mantenimiento preventivo, limpieza de equipos, acomodo de cableados revisión y colocado de etiquetas en caso de requerir, servicios realizados en el periodo comprendido del 30 de mayo al 23 de junio de 2022, con firmas de conformidad de la empresa y cliente.</p> <p>Cabe mencionar que estos últimos fueron presentados durante la visita de inspección física notificada mediante oficio número SHTFP/SASO/DA-C3/0423/2023 de fecha 14 de abril de 2023, y desahogada en el periodo comprendido del 20 al 25 de abril de 2023, y durante la cual el personal designado para atender la visita de inspección menciona que estaban en comunicación con el proveedor para llevar cabo el mantenimiento correspondiente al año 2023.</p> <p>Por otra parte, en la fracción III del ANEXO 3. - Plazo, lugar y condiciones de entrega, refiere que: "...Los entregables que a continuación son descritos deberán entregarse e instalarse como se describe en este documento. Los entregables deberán presentarse de manera impresa en carpeta de tres arillos, y en medio/dispositivo electrónico (USB), en formato PDF y WORD, Previo Vo. Bp. de la Directora de Servicios Tecnológicos de la DGTID; describiendo un total de 12 entregables, de acuerdo a lo solicitado en las bases de la licitación.</p>			 Mtro. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas  L.C.P. Eric Martínez Pérez Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace de la Auditoría

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

VALIDÓ

ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ
CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
SUPERVISIÓN A COSTO

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES
MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA
RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
		<p>En dicho anexo, tocante al entregable número 12 se describió lo siguiente: "Acta de cierre del proyecto" -Evidencias de capacitación - Reporte del cierre del proyecto y acta de entrega recepción de la finalización de la implementación de la solución; sin embargo, referente al entregable No. 12 solo se presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de entrega parcial que corresponde al 60% del servicio de fecha 05 de octubre de 2020. • Oficio de fecha 27 de noviembre de 2020, mediante el cual la representante legal del proveedor, solicita la recepción de la factura de fecha 27 de noviembre de 2020, correspondiente al 60% del pago del servicio. • Acta de entrega parcial que corresponde al 40% del servicio de fecha 26 de noviembre de 2020. • Oficio de fecha 27 de noviembre de 2020, mediante el cual la representante legal del proveedor, solicita la recepción de la factura de fecha 27 de noviembre de 2020, correspondiente al 40% del pago del servicio. <p>Omitiendo presentar del entregable número 12, las evidencias de capacitación ofertada, el reporte del cierre del proyecto y el acta de entrega recepción de la finalización de la implementación de la solución.</p> <p>Por lo anterior, se observa un posible incumplimiento de los términos establecidos en el Contrato de prestación del "Servicio integral para el aprovisionamiento, instalación, configuración de componentes y habilitadores y puesta a punto de la infraestructura</p>			 Mtro. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas  L.C.P. Eric Martínez Pérez Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace de la Auditoría

ELABORÓ

ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN A COSTO

REVISÓ

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

AUTORIZÓ

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

VALIDÓ

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA



HONESTIDAD

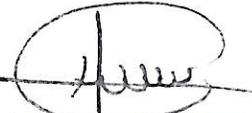
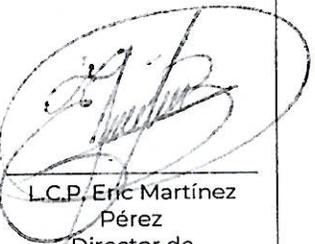
**SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA**

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
		<p>de telecomunicaciones para la migración de la plataforma switching, conservación, supervisión y control de la infraestructura física para la continuidad de los servicios en materia de telecomunicaciones en ciudad judicial", ANEXO 3 del mismo y en las bases de la licitación número SEFIN/DGTID/LPN/001/2020, así como lo establecido en el apartado de fundamento legal, al no evidenciar y presentar:</p> <p>1.- El mantenimiento preventivo estipulado, dado que solo se presentó un mantenimiento preventivo por año (2021 y 2022), ya que de acuerdo al ANEXO 3 del contrato se estipulaban 2 mantenimientos preventivos por año por un periodo de 36 meses, no se presentó evidencia del reporte del cierre del proyecto y acta de entrega recepción de la finalización de la implementación de la solución.</p> <p>2.- Capacitación establecida en el anexo 03.</p> <p>CAUSA: Deficiente supervisión y control del personal designado por la Secretaría de Finanzas para el cumplimiento, supervisión y vigilancia del contrato. Inobservancia de la normatividad aplicable.</p> <p>EFFECTO: Los entregables y mantenimientos difieren de los solicitados en las bases de licitación y anexo 03 del contrato. Deficiente integración del expediente unitario.</p>			 Mtro. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas  L.C.P. Eric Martínez Pérez Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace de la Auditoría

ELABORÓ

ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN A COSTO

REVISÓ

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

AUTORIZÓ

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

VALIDÓ

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA



HONESTIDAD

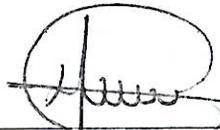
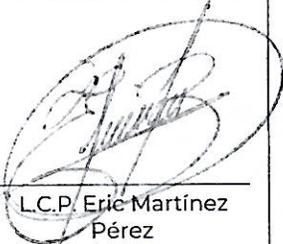
**SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA**

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
		<p>Posibles procedimientos de responsabilidad administrativa. Posible Afectación al erario público.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 108, párrafo cuarto, y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 115, párrafo primero y 137 párrafos primero segundo, quinto y sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca Artículos 58 párrafo quinto y 64 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. Artículo 51 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. Artículo 4 Párrafos segundo, tercero y cuarto y 88 fracciones II, V y IX de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Artículos 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. Clausulas Primera, Quinta y Séptima del contrato No. SEFIN/DGTID/LPN/001/2020 y Anexo 3 del Contrato No. SEFIN/DGTID/LPN/001/2020.</p>			 Mtro. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas  L.C.P. Eric Martínez Pérez Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace de la Auditoría

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

VALIDÓ

ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN A COSTO

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ-LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA



HONESTIDAD

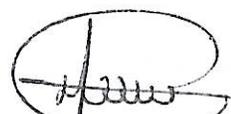
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
02/SASO-A/23	02	<p>FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN EN EL EXPEDIENTE DEL SERVICIO</p> <p>Con el objeto de revisar, inspeccionar, supervisar, vigilar, verificar, evaluar y comprobar que los recursos autorizados y transferidos a la Secretaría de Finanzas, del periodo comprendido a los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 se hayan administrado y ejercido de acuerdo con las disposiciones legales y administrativas aplicables, mediante el oficio número SHTFP/OS/579/2023 de fecha 21 de febrero del año en curso, este Órgano Estatal de Control notificó la Orden de Auditoría de Cumplimiento Financiero e Inversión Pública Número 02/SASO-A/23, con requerimiento de información y/o documentación anexo, así como el requerimiento de información mediante el oficio SHTSP/SASO/DA-C3/309/2023 de fecha 23 de marzo de 2023; por lo anterior, la Secretaría de Finanzas mediante los oficios números SF/DCG/AUDITORIAS/47/2023, SF/DCG/AUDITORIAS/053/2023, SF/DCG/AUDITORIAS/064/2023, SF/DCG/AUDITORIAS/074/2023, SF/DCG/AUDITORIAS/085/2023, SF/DCG/AUDITORIAS/105/2023, SF/DCG/AUDITORIAS/109/2023 de fechas 08, 15, 22, 29 de marzo de 2023, 03, 18 y 24 de abril de 2023, remitió información y/o documentación certificada referente al "Servicio integral para el aprovisionamiento, instalación, configuración de componentes y habilitadores y puesta a punto de la infraestructura de telecomunicaciones para la migración de la plataforma switching, conservación, supervisión y control de la infraestructura física para la continuidad de los servicios en materia de telecomunicaciones en ciudad judicial" amparada</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>Con base en el contenido de esta observación que forma parte del informe detallado de auditoría, la Secretaría de Finanzas, deberá proporcionar ante esta Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública la evidencia y soporte documental debidamente certificado que desvirtúe los hechos observados, con el cual acredite las razones fundadas y motivadas que justifiquen las causas de la no integración al expediente unitario de los documentos solicitados.</p>	Sin Monto	 Mtro. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas  L.C.P. Eric Martínez Pérez Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace de la Auditoría

ELABORÓ

ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN A COSTO

REVISÓ

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

AUTORIZÓ

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

VALIDÓ

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA



HONESTIDAD

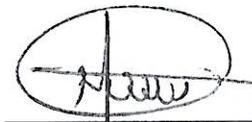
**SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA**

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
		<p>mediante el contrato de No. SEFIN/DGTID/LPN/001/2020 de fecha 01 de septiembre de 2020, por un importe de \$ 49,987,729.20 I.V.A. incluido ejecutada por la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital (DGTID) Órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas; teniendo como fuente de financiamiento recursos públicos provenientes de la Banca Comercial, Crédito Santander 1000 MDP (IPP); como parte del Decreto núm. 809 emitido por la LXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 5 de octubre de 2019, mediante el cual se autoriza al Estado, por conducto del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas, la contratación de financiamiento por un monto de hasta \$3,500'000,000.00 (tres mil quinientos millones de pesos 00/100 m.n.) sin incluir intereses, para destinarlo a inversión pública productiva, a la constitución de fondos de reserva y a los gastos y costos derivados de la contratación de los financiamientos.</p> <p>Al respecto, una vez teniendo a la vista el expediente unitario del referido contrato, se procedió a la revisión y análisis del mismo, identificándose faltantes de documentación o que, habiéndola presentado, ésta no corresponde a lo solicitado mediante el oficio número SHTFP/SASO/DA-C3/309/2023 de fecha 23 de marzo de 2023, o no se encuentra debidamente integrada en el expediente unitario presentado, de acuerdo a lo siguiente:</p>	<p>PREVENTIVA:</p> <p>La Secretaría de Finanzas, deberá analizar las causas que ocasionaron la irregularidad detectada; con base en el resultado de ese análisis, tendrá que implementar los mecanismos de control y supervisión, determinando las acciones de mejora a fin de evitar la recurrencia de las irregularidades, documentando lo anterior a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, para su análisis y validación.</p> <p>La documentación que presente ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública para posible solventación deberá estar relacionada por documento y número de hoja que la integran y certificada por el servidor público facultado para ello.</p>		 Mtro. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas  L.C.P. Eric Martínez Pérez Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace de la Auditoría

ELABORÓ

ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN A COSTO

REVISÓ

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

AUTORIZÓ

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

VALIDÓ

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA



HONESTIDAD

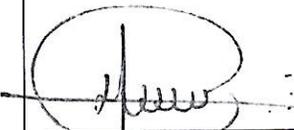
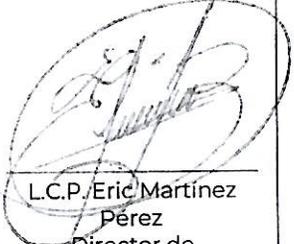
**SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA**

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO										
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento solicitado</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios debidamente autorizado</td> <td>Presenta el programa anual debidamente firmado, sin embargo, no presentó el acta de sub-comité donde fue integrado el programa anual de acuerdo al Art. 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, ni sus modificaciones, donde se incluyera el Servicio.</td> </tr> <tr> <td>Actas de sesiones del sub-comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios.</td> <td>Presenta 11 sesiones del sub-comité con sus listas de asistencia. Sin embargo, no presenta calendario de sesiones ordinarias para el 2020, así como ningún acta de sesión que refiera al Servicio de la infraestructura de telecomunicaciones, de acuerdo al art 17 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.</td> </tr> <tr> <td>Informe enviado al órgano interno de control de los contratos formalizados</td> <td>Presenta capturas de pantalla del "Detalle Proyecto - Comité Ejecutivo para el Seguimiento al financiamiento (oaxaca.gob.mx)", Sin embargo, lo anterior no cumple con lo referido en el art. 83 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.</td> </tr> <tr> <td>Facturas de adquisición y anexos</td> <td>En el anexo de la factura E-000003270 de fecha 27 de noviembre de 2020, correspondiente al pago del 60%, el número de serie JSZ202800224 se encuentra duplicado.</td> </tr> </tbody> </table>	Documento solicitado	Observaciones	Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios debidamente autorizado	Presenta el programa anual debidamente firmado, sin embargo, no presentó el acta de sub-comité donde fue integrado el programa anual de acuerdo al Art. 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, ni sus modificaciones, donde se incluyera el Servicio.	Actas de sesiones del sub-comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios.	Presenta 11 sesiones del sub-comité con sus listas de asistencia. Sin embargo, no presenta calendario de sesiones ordinarias para el 2020, así como ningún acta de sesión que refiera al Servicio de la infraestructura de telecomunicaciones, de acuerdo al art 17 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.	Informe enviado al órgano interno de control de los contratos formalizados	Presenta capturas de pantalla del "Detalle Proyecto - Comité Ejecutivo para el Seguimiento al financiamiento (oaxaca.gob.mx)", Sin embargo, lo anterior no cumple con lo referido en el art. 83 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.	Facturas de adquisición y anexos	En el anexo de la factura E-000003270 de fecha 27 de noviembre de 2020, correspondiente al pago del 60%, el número de serie JSZ202800224 se encuentra duplicado.	<p>Promoción de Responsabilidad Administrativa</p> <p>En caso de que la Secretaría de Finanzas, no presente la documentación e información para la solventación de la observación, dentro del plazo de los 15 días hábiles o bien, cuando habiéndola presentado, ésta no atiende o, en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública instruirá a su área investigadora o promoverá ante la instancia competente, según corresponda, el inicio de la etapa de investigación de las probables responsabilidades administrativas a que hubiere lugar.</p>		 Mtro. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas  L.C.P. Eric Martínez Pérez Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace de la Auditoría
Documento solicitado	Observaciones														
Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios debidamente autorizado	Presenta el programa anual debidamente firmado, sin embargo, no presentó el acta de sub-comité donde fue integrado el programa anual de acuerdo al Art. 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, ni sus modificaciones, donde se incluyera el Servicio.														
Actas de sesiones del sub-comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios.	Presenta 11 sesiones del sub-comité con sus listas de asistencia. Sin embargo, no presenta calendario de sesiones ordinarias para el 2020, así como ningún acta de sesión que refiera al Servicio de la infraestructura de telecomunicaciones, de acuerdo al art 17 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.														
Informe enviado al órgano interno de control de los contratos formalizados	Presenta capturas de pantalla del "Detalle Proyecto - Comité Ejecutivo para el Seguimiento al financiamiento (oaxaca.gob.mx)", Sin embargo, lo anterior no cumple con lo referido en el art. 83 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.														
Facturas de adquisición y anexos	En el anexo de la factura E-000003270 de fecha 27 de noviembre de 2020, correspondiente al pago del 60%, el número de serie JSZ202800224 se encuentra duplicado.														

ELABORÓ

ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN A COSTO

REVISÓ

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

AUTORIZÓ

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

VALIDÓ

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA



HONESTIDAD

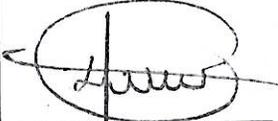
**SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA**

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
		<p>En dicha factura se incluyen 6 equipos con número de serie que fueron sustituidos, sin que se encuentren documentados dichos cambios.</p> <p>Acta de entrega-recepción. Finiquito de contrato.</p> <p>Entregables de acuerdo a la licitación, contrato y especificados en las facturas presentadas</p> <p>Reporte fotográfico antes, durante y después de realizar las maniobras físicas: desmontajes de equipos obsoletos, limpieza y reparación de puntas y acometidas, limpieza de racks de instalación, ordenamiento de cableado, ordenamientos y limpieza de rejillas.</p>	<p>Respecto al acta referente al entregable 8 "Carta de entrega de finalización y aceptación de la implementación, configuración y puesta a punto de la solución, firmada de aceptación por la DGTID" no se encuentra firmada por la Directora de Servicios Tecnológicos de la DGTID</p> <p>No presenta documentación de acuerdo a lo descrito en el entregable 12 de las bases de licitación, situación referida en la observación núm. 02 del presente informe. Para el entregable 11 no presenta las credenciales LAN por edificio "Anexo A".</p> <p>Presentó reporte fotográfico de los equipos ya instalados y no durante el proceso de ejecución.</p>	<p>Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 6, 24, 27 fracción XIV y 47 fracciones II, III, V, VI, VIII, IX, XI, XVI, XIX, XX, XXII, y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción XIV y XV, 5 numeral 1.1.3 y 32 fracciones I, II, III, V, VII, VIII, X, XI, XII, XV, XVI, XVIII, XXI, XXV, XXIX, XXXI, XXXII, XXXV, XXXVI, XLII, y XLVIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, y Capítulo II. Proceso de Auditoría, numerales II.14, y II.15. Recomendaciones, del Manual de Procedimientos de Auditoría Gubernamental.</p>	<p> Mtro. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas</p> <p> L.C.P. Eric Martínez Pérez Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace de la Auditoría</p>

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

VALIDÓ

ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN A COSTO

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA



HONESTIDAD

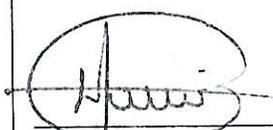
**SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA**

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
		<p>Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido en el contrato se solicitaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> Registros y logs de incidentes que se hayan presentado durante la instalación y su medio de atención, y solución conforme a los niveles de servicio. Soporte técnico, referente a la Gestión y trámites de control, seguimiento, servicios, incidentes, asesorías, administración después de la puesta a punto. Reclamos de garantía o reportes del suministro de equipos y refacciones para sustituciones de equipo por falla o daño a partir de la puesta a punto. <p>De lo último, solo se recibió 1 mantenimiento correctivo a un equipo.</p> <p>Por lo anterior se observó que no se presentó la información solicitada y se presume que la Secretaría de Finanzas - DGTID, no cuenta con el expediente unitario de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios debidamente integrado, incumpliendo con lo establecido en el apartado fundamento legal de esta cédula.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Deficiente supervisión y control del personal designado por la Secretaría de Finanzas para llevar a cabo la integración del expediente unitario y responsables de las diversas etapas del proyecto. -Inobservancia de la normatividad aplicable. 			 Mtro. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas  L.C.P. Eric Martínez Pérez Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace de la Auditoría

ELABORÓ

**ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ
CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
SUPERVISIÓN A COSTO**

REVISÓ

**C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"**

AUTORIZÓ

**L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES
MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"**

VALIDÓ

**LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA
RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA**



HONESTIDAD

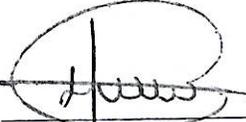
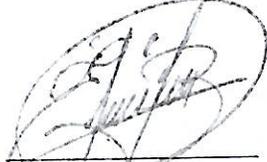
**SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA**

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
		<p>EFECTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Deficiente integración del expediente unitario. -Falta de certeza respecto a los diferentes procedimientos (Planeación, contratación, ejecución y conclusión del servicio). -Posibles procedimientos administrativos. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Artículos 108, párrafo cuarto, y 134 párrafos primero, segundo, tercero y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Artículos 115, párrafo primero y 137 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.</p> <p>Artículo 83 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.</p> <p>Artículos 4 Párrafos segundo, tercero y cuarto, 31 Bis y 88 fracción VII de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Artículo 186 párrafos primero y segundo del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</p> <p>Artículos 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.</p>			 Mtro. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas  L.C.P. Eric Martínez Pérez Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace de la Auditoría

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

VALIDÓ

ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN A COSTO

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

Table with 5 columns: NUM. AUD., NUM., DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN, MEDIDAS, MONTO OBS., NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO. Row 1: 02/SASO-A/23, 03, ADQUISICIONES SUMINISTRADAS NO INSTALADAS Y PENAS CONVENCIONALES NO APLICADAS. CORRECTIVA: Con base en el contenido de esta observación... \$8,324,734.63

ELABORÓ

ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN A COSTO

REVISÓ

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

AUTORIZÓ

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

VALIDÓ

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA



HONESTIDAD

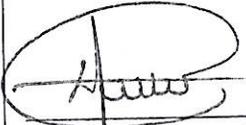
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
		<p>materia de telecomunicaciones en ciudad judicial" amparada mediante el contrato de No. SEFIN/DGTID/LPN/001/2020 de fecha 01 de septiembre de 2020, por un importe de \$ 49,987,729.20 I.V.A. incluido, ejecutada por la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital (DGTID) Órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas; dentro de la que se encuentra el ANEXO 3 referente al oficio de notificación del Acuerdo número CAEASEO II 1.3, Decima Novena Sesión Extraordinaria 019/2020 de fecha 27 de agosto de 2020, deducido de la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0014-08/2020, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, y notificado a la Secretaría de Finanzas mediante el oficio número SA/CAEASEO/ST/0332/01/2020 que incluye la descripción de la propuesta técnica y económica del licitante ganador; teniendo como fuente de financiamiento recursos públicos provenientes de la Banca Comercial, Crédito Santander 1000 MDP (IPP); como parte del Decreto núm. 809 emitido por la LXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 5 de octubre de 2019, mediante el cual se autoriza al Estado, por conducto del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas, la contratación de financiamiento por un monto de hasta \$3,500'000,000.00 (tres mil quinientos millones de pesos 00/100 m.n.) sin incluir intereses, para destinarlo a inversión pública productiva, a la constitución de fondos de reserva y a los gastos y costos derivados de la contratación de los financiamientos.</p> <p>Al respecto, una vez teniendo a la vista el expediente del referido</p>	<p>la falta hasta el momento del reintegro. Así como a la falta de aplicación de penas convencionales por el atraso y falta de instalación de equipos, en perjuicio del erario público estatal por un monto de \$4,998,772.92 (Cuatro millones novecientos noventa y ocho mil setecientos setenta y dos pesos 92/100 M.N.) conforme a la garantía de cumplimiento del contrato, o en su caso el pago de dicho importe a la Secretaría de Finanzas (área competente) más las cargas financieras generadas a partir de la fecha de la falta hasta el momento del mismo.</p> <p>PREVENTIVA: La Secretaría de Finanzas, deberá analizar las causas que ocasionaron la irregularidad detectada; con base en el resultado de ese análisis, tendrá que implementar los mecanismos de control y</p>		<p> Mtro. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas.</p> <p> L.C.P. Eric Martínez Pérez Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace de la Auditoría</p>

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

VALIDÓ

ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ
CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
SUPERVISIÓN A COSTO

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES
MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA
RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

Table with 6 columns: NUM. AUD., NUM., DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN, MEDIDAS, MONTO OBS., NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO. Includes a detailed table of equipment (switches) and signatures of officials.

ELABORÓ

ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN A COSTO

REVISÓ

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

AUTORIZÓ

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

VALIDÓ

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

Table with 6 main columns: NUM. AUD., NUM., DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN, MEDIDAS, MONTO OBS., and NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO. It contains 19 rows of audit observations regarding network access switches and WLAN services.

ELABORÓ

ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN A COSTO

REVISÓ

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

AUTORIZÓ

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

VALIDÓ

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA

Handwritten signatures and stamps of Mtro. Farid Acevedo López and L.C.P. Eric Martínez Pérez.



HONESTIDAD

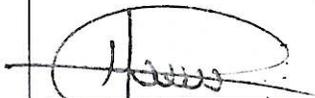
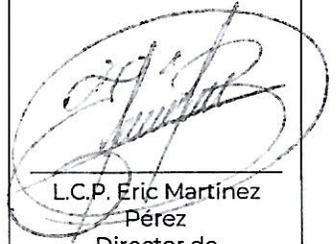
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
20	SSZ2017002 08	1110483	OAW- AP1322	\$ 5,384.29	WLAN_APS
				\$ 3,325,961.71	
		<p>Que, de acuerdo a los precios unitarios, establecidos en los anexos de las facturas presentadas, dichos equipos no instalados importan un total de \$3,325,961.71 (Tres millones trescientos veinticinco mil novecientos sesenta y un pesos 71/100 M.N.) I.V.A. incluido.</p> <p>Incumpliendo lo establecido en el Anexo 03 del contrato en el cual se indica que entre otras cosas la "empresa" cumpliría con las siguientes acciones dentro de la Migración de Infraestructura Física:</p> <p>1.- Planeación. 2.-Ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desmontaje de la infraestructura obsoleta e instalación de equipamiento adquirido. • Estrategia de sustitución de equipos. • Implementación, configuración y puesta a punto. • Migración de los servicios de datos. • Plan de migración de los servicios de datos. • Aplicación de controles de seguridad. <p>3.- Supervisión y control. 4.- Conservación de la Infraestructura Física.</p> <p>Por lo que, se presume que la Secretaría de Finanzas - DGTID no llevo un debido control en el cumplimiento, supervisión y vigilancia para que los trabajos se concluyeran satisfactoriamente, dado que la</p>	Reglamento Interno de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, y Capítulo II. Proceso de Auditoría, numerales II.14, y II.15. Recomendaciones, del Manual de Procedimientos de Auditoria Gubernamental.		 Mtro. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas  L.C.P. Eric Martínez Pérez Director de Contabilidad y Enlace de la Auditoría

ELABORÓ

ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ
CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
SUPERVISIÓN A COSTO

REVISÓ

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

AUTORIZÓ

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES
MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

VALIDÓ

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA
RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA



HONESTIDAD

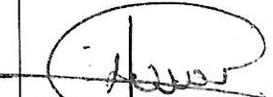
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
		<p>CLÁUSULA SÉPTIMA.- Del cumplimiento, supervisión y vigilancia del contrato indicaba que "...El servidor público responsable del cumplimiento, supervisión y vigilancia del presente contrato revisará que los entregables cumplan con lo establecido en el ANEXO 3, que forma parte íntegra del presente contrato, y se entreguen en tiempo y forma de conformidad con el mismo, para lo cual validarán que la recepción de los entregables se realiza a entera satisfacción por parte de la DGTID", y que en su caso el importe de los equipos no instalados por un monto de \$3,325,961.71 (Tres millones trecientos veinticinco mil novecientos sesenta y un pesos 71/100 M.N.) I.V.A. incluido deberá ser reintegrado conforme a la normatividad en la materia.</p> <p>Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior, tendría lugar la aplicación de penas convencionales de acuerdo a lo establecido en los incisos A) y B) de la CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA del contrato, que a la letra señala:</p> <p><i>Podrá cobrarse pena convencional:</i></p> <p>A. Cuando no se obtengan los resultados finales del "Objeto de la contratación" descrita en la cláusula "primera" y detallada en el Anexo 3 a entera satisfacción de la "la DGTID", dentro del plazo estipulado en el presente contrato.</p> <p>B. Cuando "la empresa", no realice en tiempo los "entregables" descritos en el Anexo 3, ni se realice el servicio en el momento que sea requerido por parte de "la DGTID".</p>			 Mtro. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas  L.C.P. Eric Martínez Pérez Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace de la Auditoría

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

VALIDÓ

ING. FERNANDO HÚMBERTO GÓMEZ
CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
SUPERVISIÓN A COSTO

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

L.C.P. MARÍA DE-LOS ÁNGELES
MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA
RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA



HONESTIDAD

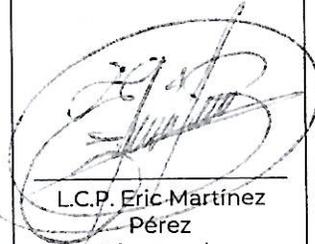
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
		<p>Dado que no se cuenta con algún documento que hubiese requerido que dichos equipos fueran instalados posterior a la fecha de conclusión del contrato, el cual en cualquier caso no podría ser mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de cumplimiento del contrato de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.</p> <p>Tomando en consideración que las actas de entrega-recepción de la infraestructura mencionan que: "se hace entrega del siguiente equipo de telecomunicaciones en cumplimiento con la licitación LPN-SA-SF-0014-08/2020" sin que se citara que fueron instalados; para llevar el cálculo de la penalización del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora estipulado en la cláusula décima séptima. - pena convencional, se consideró a partir de la fecha de entrega-recepción de conclusión del servicio (26 de noviembre de 2020) y hasta la verificación física llevada a cabo en este acto de fiscalización en el periodo comprendido del 20 al 25 de abril de 2023, lo cual supone un atraso en el cumplimiento del contrato o prestación del servicio de 880 días y que llevado a cabo el cálculo respectivo de acuerdo al anexo 01 adjunto al presente, el importe de la penalización resultante de \$14,634,231.52 excede el monto de la garantía de cumplimiento del contrato expedida por un importe de \$4,998,772.92, monto que se dejó de retener en perjuicio del erario público estatal y que debió suponer el procedimiento de rescisión administrativa.</p>			 Mtro. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas  L.C.P. Eric Martínez Pérez Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace de la Auditoría

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

VALIDÓ

ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN A COSTO

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA



HONESTIDAD

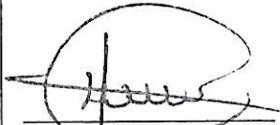
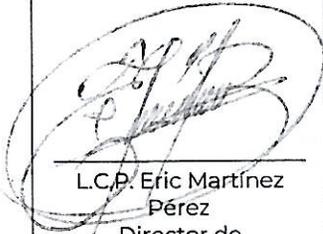
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
		<p>En conclusión, se presume que el gasto público no se ejerció conforme a la normatividad aplicable descrita en el apartado de fundamento legal, ni en apego a los principios de economía, eficacia, eficiencia, y control, ni se orientó debidamente al cumplimiento de las metas y objetivos, por no haberse realizado la instalación de los bienes que importan un total de \$3,325,961.71 conforme a lo estipulado en el contrato respectivo, por lo que la empresa se debió haber hecho acreedora a la penalización correspondiente, sin que esta fuera aplicada, en perjuicio del erario público estatal por un monto de \$ 4,998,772.92 (Cuatro millones novecientos noventa y ocho mil setecientos setenta y dos pesos 92/100 M.N.) conforme a la garantía de cumplimiento del contrato, según la póliza de fianza de cumplimiento número 2478063.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Deficiente supervisión y control del personal designado por la Secretaría de Finanzas para el cumplimiento del contrato. -Validación de adquisiciones suministradas no instaladas. -Inobservancia de la normatividad aplicable. <p>EFFECTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> -No se realizó la instalación de todos los equipos adquiridos. -Falta de certeza respecto a la realización de otros rubros del servicio. -Reíntegro de recursos. -Posibles procedimientos administrativos. 			 Mtro. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas  L.C.P. Eric Martínez Pérez Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace de la Auditoría

ELABORÓ

ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ
CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
SUPERVISIÓN A COSTO

REVISÓ

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

AUTORIZÓ

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES
MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

VALIDÓ

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA
RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA



HONESTIDAD

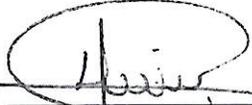
**SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA**

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
		<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Artículos 108, párrafo cuarto, y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 115, párrafo primero y 137 párrafos primero segundo, quinto y sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.</p> <p>Art. 64 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.</p> <p>Art. 55 ultimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.</p> <p>Artículo 4 Párrafos segundo, tercero y cuarto y 88 fracciones I, II, V y IX de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Artículo 18 Fracción III.- del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Artículos 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.</p> <p>Clausulas Primera, Sexta, Séptima, décima segunda y décima tercera y decima séptima del contrato No. SEFIN/DGTID/LPN/001/2020.</p> <p>Anexo 3 del Contrato No. SEFIN/DGTID/LPN/001/2020.</p>			 Mtro. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas  L.C.P. Eric Martínez Pérez Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace de la Auditoría

ELABORÓ

ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN A COSTO

REVISÓ

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

AUTORIZÓ

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

VALIDÓ

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA C

DEPENDENCIA EJECUTORA: SECRETARÍA DE FINANZAS



HONESTIDAD

Adquisición: Servicio integral para el aprovisionamiento, instalación, configuración de componentes y habilitadores y puesta a punto de la infraestructura de telecomunicaciones para la migración de la plataforma switching, conservación, supervisión y control de la infraestructura física para la continuidad de los servicios en materia de telecomunicaciones en Ciudad Judicial.

Contrato de No. SEFIN/DGTID/LPN/001/2020 de fecha 01 de septiembre de 2020, por un importe de \$ 49,987,729.20 I.V.A. incluido

Contratista: Expertos en Cómputo y Comunicaciones S.A. de C.V.

Observación 3: Adquisiciones suministradas no instaladas y penas convencionales no aplicadas.

Anexo 1									
CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES									
No.	Equipo	Modelo	No. De Serie	Inventario	Importe del equipo con IVA incluido	Fecha de conclusión de los trabajos	Fecha de visita física	Días de atraso	Importe en función de los equipos no entregados
1	SWITCHERS DE DISTRIBUCION DE ALTO DESEMPEÑO TIPO 2 (24 PUERTOS)	OS6860-24	JSZ202000798	1110395	2,055,690.65	26/11/2020	25/04/2023	880	9,045,039
2	SWITCHERS DE ACCESO DE ALTO DESEMPEÑO TIPO 2 (48 PUERTOS)	OS6450-P48	JSZ201502595	1110461	104,426.58		25/04/2023	880	459,477
3	SWITCHERS DE ACCESO DE ALTO DESEMPEÑO TIPO 2 (48 PUERTOS)	OS6450-P48	JSZ201502638	1110462	104,426.58		25/04/2023	880	459,477
4	SWITCHERS DE ACCESO DE ALTO DESEMPEÑO TIPO 2 (48 PUERTOS)	OS6450-P48	JSZ201501025	1110463	104,426.58		25/04/2023	880	459,477
5	SWITCHERS DE ACCESO DE ALTO DESEMPEÑO TIPO 2 (48 PUERTOS)	OS6450-P48	JSZ201502611	1110464	104,426.58		25/04/2023	880	459,477
6	SWITCHERS DE ACCESO DE ALTO DESEMPEÑO TIPO 2 (48 PUERTOS)	OS6450-P48	JSZ201502703	1110465	104,426.58		25/04/2023	880	459,477
7	SWITCHERS DE ACCESO DE ALTO DESEMPEÑO TIPO 1 (24 PUERTOS)	OS6450-P24	JSZ202800224	1110365	80,135.19		25/04/2023	880	352,595
8	SWITCHERS DE ACCESO DE ALTO DESEMPEÑO TIPO 1 (24 PUERTOS)	OS6450-P24	JSZ202800281	1110368	80,135.19		25/04/2023	880	352,595
9	SWITCHERS DE ACCESO DE ALTO DESEMPEÑO TIPO 1 (24 PUERTOS)	OS6450-P24	JSZ202800160	1110407	80,135.19		25/04/2023	880	352,595
10	SWITCHERS DE ACCESO DE ALTO DESEMPEÑO TIPO 1 (24 PUERTOS)	OS6450-P24	JSZ202800392	1110405	80,135.19		25/04/2023	880	352,595
11	SWITCHERS DE ACCESO DE ALTO DESEMPEÑO TIPO 1 (24 PUERTOS)	OS6450-P24	JSZ202800401	1110408	80,135.19		25/04/2023	880	352,595
12	SWITCHERS DE ACCESO DE ALTO DESEMPEÑO TIPO 1 (24 PUERTOS)	OS6450-P24	JSZ202800118	1110403	80,135.19		25/04/2023	880	352,595
13	SWITCHERS DE ACCESO DE ALTO DESEMPEÑO TIPO 1 (24 PUERTOS)	OS6450-P24	JSZ202800403	1110404	80,135.19		25/04/2023	880	352,595
14	SWITCHERS DE ACCESO DE ALTO DESEMPEÑO TIPO 1 (24 PUERTOS)	OS6450-P24	JSZ202800156	1110406	80,135.19		25/04/2023	880	352,595
15	SWITCHERS DE ACCESO DE ALTO DESEMPEÑO TIPO 1 (24 PUERTOS)	OS6450-P24	JSZ202800147	1110409	80,135.19		25/04/2023	880	352,595
16	WLAN_APS	OAW-AP1322	SSZ201700304	1110479	5,384.29		25/04/2023	880	23,691
17	WLAN_APS	OAW-AP1322	SSZ201700226	1110480	5,384.29		25/04/2023	880	23,691
18	WLAN_APS	OAW-AP1322	SSZ201700290	1110482	5,384.29		25/04/2023	880	23,691
19	WLAN_APS	OAW-AP1322	SSZ201700222	1110481	5,384.29		25/04/2023	880	23,691
20	WLAN_APS	OAW-AP1322	SSZ201700208	1110483	5,384.29		25/04/2023	880	23,691
TOTAL					3,325,961.71				14,434,231.52



HONESTIDAD

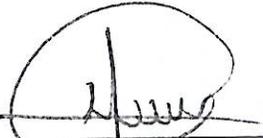
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
02/SASO-A/23	04	<p>PAGOS IMPROCEDENTES.</p> <p>Con el objeto de revisar, inspeccionar, supervisar, vigilar, verificar, evaluar y comprobar que los recursos autorizados y transferidos a la Secretaría de Finanzas, del periodo comprendido a los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 se hayan administrado y ejercido de acuerdo con las disposiciones legales y administrativas aplicables, mediante el oficio número SHTFP/OS/579/2023 de fecha 21 de febrero del año en curso, este Órgano Estatal de Control notificó la Orden de Auditoría de Cumplimiento Financiero e Inversión Pública Número 02/SASO-A/23, con requerimiento de información y/o documentación anexo, así como el requerimiento de información mediante el oficio SHTSP/SASO/DA-C3/309/2023 de fecha 23 de marzo de 2023; por lo anterior, la Secretaría de Finanzas mediante los oficios números SF/DCG/AUDITORIAS/47/2023, SF/DCG/AUDITORIAS/053/2023, SF/DCG/AUDITORIAS/064/2023, SF/DCG/AUDITORIAS/074/2023, SF/DCG/AUDITORIAS/085/2023, SF/DCG/AUDITORIAS/105/2023, SF/DCG/AUDITORIAS/109/2023 de fechas 08, 15, 22, 29 de marzo de 2023, 03, 18 y 24 de abril de 2023, remitió información y/o documentación certificada referente al "Servicio integral para el aprovisionamiento, instalación, configuración de componentes y habilitadores y puesta a punto de la infraestructura de telecomunicaciones para la migración de la plataforma switching, conservación, supervisión y control de la infraestructura física para la continuidad de los servicios en materia de telecomunicaciones en ciudad judicial" amparada mediante el contrato de No. SEFIN/DGTID/LPN/001/2020 de fecha</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>Con base en el contenido de esta observación que forma parte del informe detallado de auditoría, la Secretaría de Finanzas, deberá proporcionar ante esta Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública la evidencia y soporte documental debidamente certificado que desvirtúe los hechos observados, con el cual acredite las razones fundadas y motivadas que justifiquen las causas que originaron la falta de suministro de un equipo, que ocasionó el PAGO IMPROCEDENTE por la cantidad de \$104,426.58 (Ciento cuatro mil cuatrocientos veintiséis pesos 58/100 M.N) I.V.A. incluido, el cual, en su caso deberá ser reintegrado a la Secretaría de Finanzas (SEFIN), del monto observado, más las cargas financieras generadas a</p>	\$104,426.58	 Mtro. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas  L.C.P. Eric Martínez Pérez Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace de la Auditoría

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

VALIDÓ

ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ
CRUZ

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES
MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA
RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE
SUPERVISIÓN A COSTO



HONESTIDAD

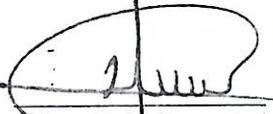
**SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA**

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
		01 de septiembre de 2020, por un importe de \$ 49,987,729.20 I.V.A. incluido, ejecutada por la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital (DGTID) Órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas, dentro de la que se encuentra el ANEXO 3 referente al oficio de notificación del Acuerdo número CAEASEO II 1.3, Decima Novena Sesión Extraordinaria 019/2020 de fecha 27 de agosto de 2020, deducido de la Licitación Pública Nacional número LPN-SASF-0014-08/2020, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, y notificado a la Secretaría de Finanzas mediante el oficio número SA/CAEASEO/ST/0332/01/2020 que incluye la descripción de la propuesta técnica y económica del licitante ganador; teniendo como fuente de financiamiento recursos públicos provenientes de la Banca Comercial, Crédito Santander 1000 MDP (IPP); como parte del Decreto núm. 809 emitido por la LXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 5 de octubre de 2019, mediante el cual se autoriza al Estado, por conducto del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas, la contratación de financiamiento por un monto de hasta \$3,500'000,000.00 (tres mil quinientos millones de pesos 00/100 m.n.) sin incluir intereses, para destinarlo a inversión pública productiva, a la constitución de fondos de reserva y a los gastos y costos derivados de la contratación de los financiamientos.	<p>partir de la fecha de la falta hasta el momento del reintegro.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>La Secretaría de Finanzas, deberá analizar las causas que ocasionaron la irregularidad detectada; con base en el resultado de ese análisis, tendrá que implementar los mecanismos de control y supervisión, determinando las acciones de mejora a fin de evitar la recurrencia de las irregularidades, documentando lo anterior a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, para su análisis y validación.</p> <p>La documentación que presente ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública para posible solventación deberá estar relacionada por documento y número de hoja que la integran y certificada por el servidor</p>		 Mtro. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas  L.C.P. Eric Martínez Pérez Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace de la Auditoría

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

VALIDÓ

ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN A COSTO

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA



HONESTIDAD

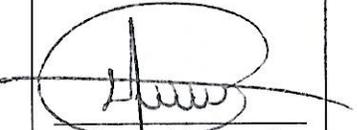
**SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA**

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO																					
		<p>Al respecto, una vez teniendo a la vista el expediente del referido contrato, se procedió a la revisión y análisis del mismo, realizando la Visita de Inspección Física en el periodo del 20 al 25 de abril de 2023, notificada mediante el oficio número SHTFP/SASO/DA-C3/0423/2023 de fecha 14 de abril de 2023, cuya finalidad fue entre otras, la verificación de la infraestructura física instalada de acuerdo a lo estipulado en el ANEXO 03 del referido contrato, la cual se desglosa a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Unidad de Medida</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Switches Core de alto desempeño</td> <td>Pza.</td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td>Switches de distribución de alto desempeño Tipo 1</td> <td>Pza.</td> <td>9.00</td> </tr> <tr> <td>Switches de distribución de alto desempeño Tipo 2</td> <td>Pza.</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Switches de acceso de alto desempeño Tipo 1</td> <td>Pza.</td> <td>41.00</td> </tr> <tr> <td>Switches de acceso de alto desempeño Tipo 2</td> <td>Pza.</td> <td>163.00</td> </tr> <tr> <td>Access point UAP AC</td> <td>Pza.</td> <td>32.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los cuales fueron recibidos mediante 4 entregas de equipos de telecomunicaciones, de fechas 21, 24 y 29 de septiembre y 2 de octubre de 2020, firmadas de conformidad por la jefa de departamento de desarrollo de sistemas, DGTID.</p>	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Switches Core de alto desempeño	Pza.	3.00	Switches de distribución de alto desempeño Tipo 1	Pza.	9.00	Switches de distribución de alto desempeño Tipo 2	Pza.	1.00	Switches de acceso de alto desempeño Tipo 1	Pza.	41.00	Switches de acceso de alto desempeño Tipo 2	Pza.	163.00	Access point UAP AC	Pza.	32.00	<p>público facultado para ello.</p> <p>Promoción de Responsabilidad Administrativa</p> <p>En caso de que la Secretaría de Finanzas, no presente la documentación e información para la solventación de la observación, dentro del plazo de los 15 días hábiles o bien, cuando habiéndola presentado, ésta no atiende o, en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública instruirá a su área investigadora o promoverá ante la instancia competente, según corresponda, el inicio de la etapa de investigación de las probables responsabilidades administrativas a que hubiere lugar.</p>		<p> Mtro. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas</p> <p> L.C.P. Eric Martínez Pérez Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace de la Auditoría</p>
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad																								
Switches Core de alto desempeño	Pza.	3.00																								
Switches de distribución de alto desempeño Tipo 1	Pza.	9.00																								
Switches de distribución de alto desempeño Tipo 2	Pza.	1.00																								
Switches de acceso de alto desempeño Tipo 1	Pza.	41.00																								
Switches de acceso de alto desempeño Tipo 2	Pza.	163.00																								
Access point UAP AC	Pza.	32.00																								

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

VALIDÓ

ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN A COSTO

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA



HONESTIDAD

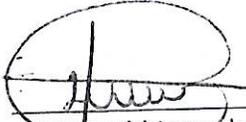
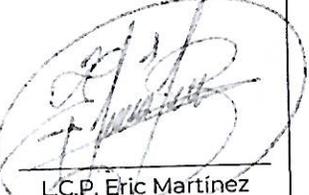
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO																					
		<p>Sin embargo, en la visita física se observaron diferencias en cuanto al número de piezas respecto a los equipos adquiridos, ya que fueron identificados los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Unidad de Medida</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Switches Core de alto desempeño</td> <td>Pza.</td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td>Switches de distribución de alto desempeño Tipo 1</td> <td>Pza.</td> <td>9.00</td> </tr> <tr> <td>Switches de distribución de alto desempeño Tipo 2</td> <td>Pza.</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Switches de acceso de alto desempeño Tipo 1</td> <td>Pza.</td> <td>42.00</td> </tr> <tr> <td>Switches de acceso de alto desempeño Tipo 2</td> <td>Pza.</td> <td>162.00</td> </tr> <tr> <td>Access point UAP AC</td> <td>Pza.</td> <td>32.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Como quedó asentado en el acta de hechos y anexos correspondientes, se observa que los suministros verificados no corresponden a lo estipulado en el contrato, en específico para los Switches de acceso de alto desempeño Tipo 1 ya que fue instalado un equipo de más respecto a lo contratado y de los Switches de acceso de alto desempeño Tipo 2, ya que fueron estipulados en el anexo 03 del contrato 163 piezas, sin embargo, fueron suministrados solamente 162 unidades, existiendo un equipo de diferencia, lo cual, de acuerdo al anexo de la factura importa \$104,426.58 (Ciento cuatro mil cuatrocientos veintiséis pesos 58/100 M.N.) I.V.A. incluido, que en su caso deberá ser reintegrado.</p>	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Switches Core de alto desempeño	Pza.	3.00	Switches de distribución de alto desempeño Tipo 1	Pza.	9.00	Switches de distribución de alto desempeño Tipo 2	Pza.	1.00	Switches de acceso de alto desempeño Tipo 1	Pza.	42.00	Switches de acceso de alto desempeño Tipo 2	Pza.	162.00	Access point UAP AC	Pza.	32.00	Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 6, 24, 27 fracción XIV y 47 fracciones II, III, V, VI, VIII, IX, XI, XVI, XIX, XX, XXII, y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción XIV y XV, 5 numeral 1.1.3 y 32 fracciones I, II, III, V, VII, VIII, X, XI, XII, XV, XVI, XVIII, XXI, XXV, XXIX, XXXI, XXXII, XXXV, XXXVI, XLII, y XLVIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, y Capítulo II. Proceso de Auditoría, numerales II.14, y II.15. Recomendaciones, del Manual de Procedimientos de Auditoría Gubernamental.		 Mtro. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas  L.C.P. Eric Martínez Pérez Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace de la Auditoría
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad																								
Switches Core de alto desempeño	Pza.	3.00																								
Switches de distribución de alto desempeño Tipo 1	Pza.	9.00																								
Switches de distribución de alto desempeño Tipo 2	Pza.	1.00																								
Switches de acceso de alto desempeño Tipo 1	Pza.	42.00																								
Switches de acceso de alto desempeño Tipo 2	Pza.	162.00																								
Access point UAP AC	Pza.	32.00																								

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

VALIDÓ

ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ CRUZ
JEFÉ DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN A COSTO

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA



HONESTIDAD

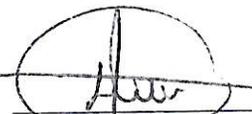
**SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA**

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
		<p>En conclusión, la Secretaría de Finanzas no llevo un debido control en el cumplimiento, supervisión y vigilancia para que los trabajos se concluyeran acorde a lo establecido en el anexo 03 del contrato, dado que un equipo no fue suministrado de acuerdo a lo contratado, cuando en la cláusula séptima.- Del cumplimiento, supervisión y vigilancia del contrato se indica que <i>"...El servidor público responsable del cumplimiento supervisión y vigilancia del presente contrato revisará que los entregables cumplan con lo establecido en el anexo 3, que forma parte íntegra del presente contrato, y se entreguen en tiempo y forma de conformidad con el mismo, para lo cual validarán que la recepción de los entregables se realiza a entera satisfacción por parte de la DGTID"</i>, observándose un posible incumplimiento además de las disposiciones jurídicas descritas en el apartado de fundamento legal,</p> <p>CAUSAS: -Deficiente supervisión y control del personal designado por la Secretaría de Finanzas para el cumplimiento del contrato.</p> <p>EFECTO: - Validación de equipos que no corresponden a lo contratado. -Financiamiento a las empresas al tramitar pagos de equipos que no corresponden a lo contratado. -Reintegro de recursos. -Posibles procedimientos administrativos.</p>			 Mtro. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas  L.C.P. Eric Martínez Pérez Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace de la Auditoría

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

VALIDÓ

**ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ
CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
SUPERVISIÓN A COSTO**

**C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"**

**L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES
MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"**

**LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA
RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA**



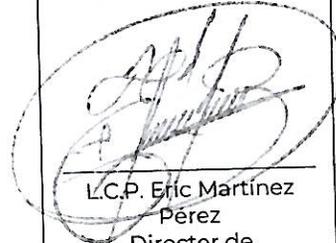
HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
		<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Artículos 108, párrafo cuarto, y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 115, párrafo primero y 137 párrafos primero segundo, quinto y sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca</p> <p>Artículo 53 fracciones IV, VII y IX, de la ley de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.</p> <p>Artículo 51 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.</p> <p>Artículo 4 Párrafos segundo, tercero y cuarto y 88 fracciones II, V y IX de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</p> <p>Artículo 18 Fracción III.- del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Artículos 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.</p> <p>Clausulas Primera, Tercera último párrafo, Sexta y Séptima del contrato No. SEFIN/DGTID/LPN/001/2020.</p> <p>Anexo 3 del Contrato No. SEFIN/DGTID/LPN/001/2020.</p>			 Mtro. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas  L.C.P. Efic Martínez Pérez Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace de la Auditoría

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

VALIDÓ

ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ
CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
SUPERVISIÓN A COSTO

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES
MARTÍNEZ-LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA
RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA



HONESTIDAD

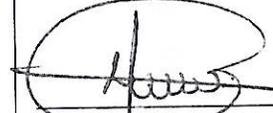
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
02/SASO-A/23	05	<p>INCUMPLIMIENTO AL CONTROL DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES (BAJAS Y DESTINO FINAL DE BIENES NO DETERMINADOS).</p> <p>Con el objeto de revisar, inspeccionar, supervisar, vigilar, verificar, evaluar y comprobar que los recursos autorizados y transferidos a la Secretaría de Finanzas, del periodo comprendido a los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 se hayan administrado y ejercido de acuerdo con las disposiciones legales y administrativas aplicables, mediante el oficio número SHTFP/OS/579/2023 de fecha 21 de febrero del año en curso, este Órgano Estatal de Control notificó la Orden de Auditoría de Cumplimiento Financiero e Inversión Pública Número 02/SASO-A/23, con requerimiento de información y/o documentación anexo, así como el requerimiento de información mediante el oficio SHTSP/SASO/DA-C3/309/2023 de fecha 23 de marzo de 2023; por lo anterior, la Secretaría de Finanzas mediante los oficios números SF/DCG/AUDITORIAS/47/2023, SF/DCG/AUDITORIAS/053/2023, SF/DCG/AUDITORIAS/064/2023, SF/DCG/AUDITORIAS/074/2023, SF/DCG/AUDITORIAS/085/2023, SF/DCG/AUDITORIAS/105/2023, SF/DCG/AUDITORIAS/109/2023 de fechas 08, 15, 22, 29 de marzo de 2023, 03, 18 y 24 de abril de 2023, remitió información y/o documentación certificada referente al "Servicio integral para el aprovisionamiento, instalación, configuración de componentes y habilitadores y puesta a punto de la infraestructura de telecomunicaciones para la migración de la plataforma switching, conservación, supervisión y control de la infraestructura física para la continuidad de los servicios en</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>Con base en el contenido de esta observación que forma parte del informe detallado de auditoría, la Secretaría de Finanzas, deberá proporcionar ante esta Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública la evidencia y soporte documental debidamente certificado que desvirtúe los hechos observados, con el cual acredite las razones fundadas y motivadas que justifiquen que los equipos sustituidos no se hayan dado de baja de acuerdo a la normatividad aplicable ya que físicamente se encuentran en las áreas de almacenamiento de equipos de telecomunicaciones denominados servicios de distribución intermedia (IDF) y servicio de distribución principal (MDF).</p>	Sin Monto	<p> Mtro. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas</p> <p> L.C.P. Eric Martínez Pérez Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace de la Auditoría</p>

ELABORÓ

ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN A COSTO

REVISÓ

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

AUTORIZÓ

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

VALIDÓ

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA



HONESTIDAD

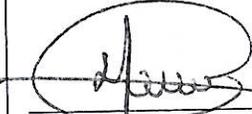
**SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA**

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
		<p>materia de telecomunicaciones en ciudad judicial" amparada mediante el contrato de No. SEFIN/DGTID/LPN/001/2020 de fecha 01 de septiembre de 2020, por un importe de \$ 49,987,729.20 I.V.A. incluido, ejecutada por la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital (DGTID) Órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas; teniendo como fuente de financiamiento recursos públicos provenientes de la Banca Comercial, Crédito Santander 1000 MDP (IPP); como parte del Decreto núm. 809 emitido por la LXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 5 de octubre de 2019, mediante el cual se autoriza al Estado, por conducto del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas, la contratación de financiamiento por un monto de hasta \$3,500'000,000.00 (tres mil quinientos millones de pesos 00/100 m.n.) sin incluir intereses, para destinarlo a inversión pública productiva, a la constitución de fondos de reserva y a los gastos y costos derivados de la contratación de los financiamientos.</p> <p>El cual, tenía como objeto la migración de la plataforma switching, es decir, la sustitución de equipos, configuración, pruebas y puesta a punto de la infraestructura instalada.</p> <p>Al respecto, una vez teniendo a la vista el expediente del referido contrato se procedió a la revisión y análisis del mismo, realizando Visita de Inspección Física en el periodo del 20 al 25 de abril de 2023, notificada mediante el oficio número SHTFP/SASO/DA-C3/0423/2023 de fecha 14 de abril de 2023, donde se observó, que los equipos sustituidos se encontraban en las áreas de</p>	<p>PREVENTIVA: La Secretaría de Finanzas, deberá analizar las causas que ocasionaron la irregularidad detectada; con base en el resultado de ese análisis, tendrá que implementar los mecanismos de control y supervisión, determinandó las acciones de mejora a fin de evitar la recurrencia de las irregularidades, documentando lo anterior a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, para su análisis y validación.</p> <p>La documentación que presente ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública para posible solventación deberá estar relacionada por documento y número de hoja que la integran y certificada por el servidor público facultado para ello.</p>		<p> Mtro. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas</p> <p> L.C.P. Eric Martínez Pérez Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace de la Auditoría</p>

ELABORÓ

ING. FERNANDO HUBERTO GÓMEZ CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN A COSTO

REVISÓ

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

AUTORIZÓ

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

VALIDÓ

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA



HONESTIDAD

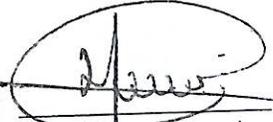
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
		<p>almacenamiento de equipos de telecomunicaciones denominados servicios de distribución intermedia (IDF) y servicio de distribución principal (MDF).</p> <p>Cabe mencionar que dentro de los trabajos descritos en el Anexo 03 del contrato se indica que entre otras cosas la "empresa" cumpliría con las siguientes acciones dentro de la ejecución de la Migración de Infraestructura Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desmontaje de la infraestructura obsoleta e instalación de equipamiento adquirido. • Estrategia de sustitución de equipos. <p>Dado que fueron sustituidos, supone precariedad en la funcionalidad de los bienes muebles, sin embargo, no se tiene constancia de la posible restauración o reaprovechamiento ni tramite de baja y destino final; haciendo mención que el procedimiento a seguir para la baja de bienes muebles se encuentra regulado según lo establecido en el apartado de fundamento legal, de la presente observación.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Deficiente supervisión y control del personal designado por la Secretaría de Finanzas a cargo de inventarios de bienes muebles. -Inobservancia de la normatividad aplicable. 	<p>Promoción de Responsabilidad Administrativa</p> <p>En caso de que la Secretaría de Finanzas, no presente la documentación e información para la solventación de la observación, dentro del plazo de los 15 días hábiles o bien, cuando habiéndola presentado, ésta no atiende o, en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública instruirá a su área investigadora o promoverá ante la instancia competente, según corresponda, el inicio de la etapa de investigación de las probables responsabilidades administrativas a que hubiere lugar.</p> <p>Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 6, 24, 27 fracción XIV y 47 fracciones II,</p>		 Mtro. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas  L.C.P. Eric Martínez Pérez Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace de la Auditoría

ELABORÓ

ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN A COSTO

REVISÓ

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

AUTORIZÓ

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

VALIDÓ

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA



HONESTIDAD

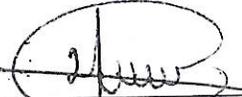
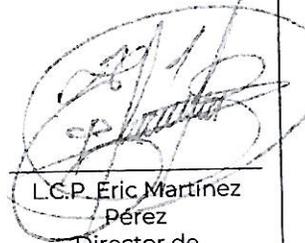
**SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"
AUDITORÍA NÚMERO 02/SASO-A/23
INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA**

FECHA DEL INFORME: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA DE FINANZAS

PERÍODO AUDITADO: 2020, 2021, 2022

OFICIO DE AUDITORÍA: SHTFP/OS/579/2023

NUM. AUD.	NUM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	MEDIDAS	MONTO OBS.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
		<p>EFFECTO: -No realizar el reaprovechamiento, subasta o enajenación de los equipos sustituidos. -Posibles procedimientos administrativos. -Posible daño al erario público.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 108, párrafo cuarto, y 134 párrafos primero, y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 115, párrafo primero y 137 párrafo segundo, quinto y sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Artículo 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. Artículos 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. 6, 11, 14, 22, 36, y 37 del Reglamento Para Regular el Uso de los Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal Artículo 88 fracciones II, V y IX de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículos 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.</p>	<p>III, V, VI, VIII, IX, XI, XVI, XIX, XX, XXII, y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción XIV y XV, 5 numeral 1.1.3 y 32 fracciones I, II, III, V, VII, VIII, X, XI, XII, XV, XVI, XVIII, XXI, XXV, XXIX, XXXI, XXXII, XXXV, XXXVI, XLII, y XLVIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, y Capítulo II. Proceso de Auditoría, numerales II.14, y II.15. Recomendaciones, del Manual de Procedimientos de Auditoría Gubernamental.</p>		<p> Mtro. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas</p> <p> L.C.P. Eric Martínez Pérez Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace de la Auditoría</p>

ELABORÓ

ING. FERNANDO HUMBERTO GÓMEZ CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN A COSTO

REVISÓ

C.P. ALBERTO FIGUEROA VALENCIA
COORDINADOR DE AUDITORÍA "C"

AUTORIZÓ

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

VALIDÓ

LIC. MARCO ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Las observaciones que se identifican con los números **1, 2, 3, 4 y 5** y las medidas correctivas y preventivas correspondientes, constituyen el informe detallado de la auditoría ordenada mediante oficio número SHTFP/OS/579/2023, practicada a la Secretaría de Finanzas, mismas que deberán ser solventadas y remitidas a esta Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la firma y recepción del presente.

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 14 de septiembre de 2023

Por la Secretaría de Finanzas


Mtro. Farid Acevedo López
Secretario de Finanzas

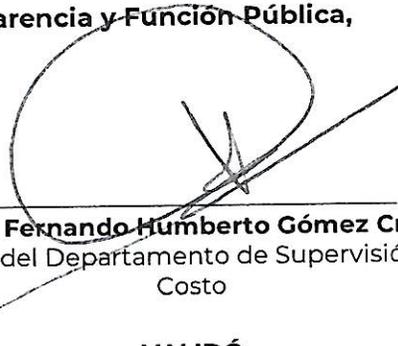



L.C.P. Eric Martínez Pérez
Director de Contabilidad
Gubernamental y Enlace de la Auditoría

Por La Secretaría de Honestidad Transparencia y Función Pública,


L.C. María Itay López Escamilla
Jefa de Departamento de Evaluación a
Obras y Programas

ELABORÓ


Ing. Fernando Humberto Gómez Cruz
Jefe del Departamento de Supervisión a
Costo

REVISÓ


C.P. Alberto Figueroa Valencia
Coordinador de Auditoría C

VALIDÓ


L.C.P. María de los Ángeles Martínez Luna
Directora de Auditoría "C"

AUTORIZÓ


Lic. Marco Antonio Espinosa Rodríguez
Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra